

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**

CONCON,

13 JUN 2019

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 1522 /

**Vistos:**

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°18.695, artículo N°20, letra a y b
- e) La Ley N°19.880, en especial artículos N°5, 7 y 9

**CONSIDERANDO:**

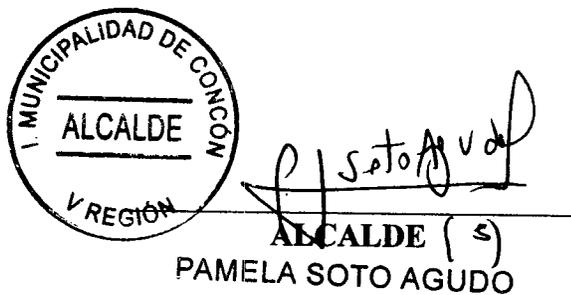
La Implementación del Sistema Gestor Documental, que dispone de una herramienta para mantener y distribuir la documentación interna de la Municipalidad de Concon; la necesidad de mejorar los procesos de emisión de decretos alcaldicios, contribuyendo a la eficiencia del proceso, disminuyendo el consumo en material de impresión en las copias de cada decreto alcaldicio, horas funcionarios en autorización de firmas, foliación y distribución de los documentos y los principios de economía de procedimientos consagrado en el artículo N°9 de la Ley N°19.880..

**DECRETO**

- 1. **AUTORICESE** a contar de esta fecha la emisión de un solo original de los decretos alcaldicios con sus respectivos respaldos y/o anexos correspondientes, indicando en el decreto las direcciones o departamentos a distribuir por Secretaria Municipal.
- 2. **CUSTODIESE** por parte de Secretaria Municipal los originales de los decretos alcaldicios; y en caso de solicitud de copias, estos deberán ser copias autenticadas por el Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 3. **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE (S)  
PAMELA SOTO AGUDO

MEG/jcv

**Distribución:**

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control Interno
- 4. Administración y Finanzas
- 5. Depto. de Salud
- 6. Depto. de Educación
- 7. Dideco
- 8. Secplac
- 9. Obras Municipales
- 10. Seguridad Pública
- 11. Delegación Rural
- 12. Juzgado de Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado